

OFICIO ORD :N° 248

ANT.: FORMULARIO 2117, de fecha 10.01.2017, cambio de sujeto del IVA en la venta de chatarra, según Resolutivo 10 de la Res. Ex. SII N°86 de 2016.

MAT.: Informa incorporación a la Nómina de Agentes Retenedores, disponible en la página web del SII, por las razones que se indican.

SANTIAGO, 09 JUN. 2017

DE: VANIA UARAC SENN
DIRECTOR REGIONAL XIX D.R.M. SANTIAGO NORTE

A: COMERCIAL OSMOSE CHILE LIMITADA
RUT N°77.406.040-5

1. Se ha recibido la presentación del antecedente, efectuada por don OMAR ADRIAN ABDALA, RUT N°22.955.234-1, en representación de la sociedad **COMERCIAL OSMOSE CHILE LIMITADA, RUT N° 77.406.040-5**, mediante la cual adjunta el Anexo N°4 "Declaración Jurada de Agentes Retenedores Cambio de Sujeto del IVA en la Venta de chatarra" dispuesto en Resolutivo 10 de la Res. Ex. SII N°86 de 2016, en la que comunica a este Servicio que detentaría la calidad de Agente Retenedor por realizar la actividad de empresa manufacturera que en su proceso productivo utiliza chatarra como materia prima, dispuesta en el Resolutivo N° 1, letra b) de la Resolución antes citada, para ser incorporado en la Nómina de Agentes Retenedores disponible en la página Web del Servicio.
2. Sobre el particular, cabe señalar que el contribuyente antes indicado reúne los requisitos establecidos en el N°1, letra b), de la Res. Ex. SII N°86 de 2016, motivo por el cual le corresponde dar Nómina de Agentes Retenedores, disponible en la página Web de este SII, por realizar algunas de las actividades, en los términos señalados en la respectiva Resolución.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

